



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLIII

Jueves, 8 de enero de 1976

Núm. 5

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

#### SECCION TERCERA

Núm. 38

##### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Pleno extraordinario de la Corporación celebrado el día 19 de diciembre de 1975:

Acuerdo concediendo la medalla de plata de la provincia al Ayuntamiento de Illueca y la de bronce a cada uno de los miembros de dicha Corporación municipal.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1975.  
El Presidente, Hipólito Gómez.

#### SECCION QUINTA

Núm. 3

##### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones para contratar, mediante concurso, la instalación de señales semafóricas para regulación del tráfico en intersecciones viales, por plazo de dos años, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 5.250.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las

reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1975.  
El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 4

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones para contratar, mediante concurso, el suministro, instalación y modificación de la señalización semafórica y demás elementos automáticos reguladores del tránsito urbano en el término municipal de Zaragoza, por plazo de dos años, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 8.000.000 de pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la

provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1975.  
El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

Núm. 5

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Primero. Aceptar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, por la que se fija en pesetas 54.315 el justiprecio por expropiación de una tercera parte indivisa de la finca número 4 de la calle de Aguadores, de esta ciudad, la cual figura inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de doña Maximiana Esteve Lázaro.

Segundo. Que la anterior cantidad con cargo al capítulo VI, artículo 1.º, epígrafe 7 del presupuesto especial de urbanismo del año en curso, se consigne en la Caja General de Depósitos a disposición del Ilmo. señor Alcalde y a favor de doña Maximiana Esteve Lázaro para responder el justiprecio de una tercera parte indivisa de la finca número 4 de la calle de Aguadores, de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1975.  
El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

## Núm. 6

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Primero. Dejar sin efecto el acuerdo municipal plenario de 9 de octubre de 1975, por el que se requería a don Vicente Garcés Hernández para la cesión gratuita de una porción de terreno de 37 metros cuadrados que pasa a vía pública, en la calle Joaquín Sorolla.

Segundo. Aceptar de don José Bernal Lavilla, de conformidad con lo previsto en el artículo 67 de la vigente Ley del Suelo de 2 de mayo de 1975, y sin perjuicio de las demás disposiciones contenidas en dicha Ley, la cesión gratuita de un terreno de 37 metros cuadrados, que pasa a constituir vía pública, en la calle Joaquín Sorolla, de acuerdo con el Plan parcial del polígono 36, y que linda: al Norte, con calle Doce de Octubre; al Sur y Oeste, con calle Joaquín Sorolla, y al Este, con finca número 30 de la calle de Doce de Octubre.

Tercero. Que todos los gastos que lleve consigo la cesión anterior (fiscales, notariales, incluso plusvalía, si la hubiere) sean de cuenta de la Corporación.

Cuarto. Autorizar al Ilmo. señor Alcalde o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

Quinto. Que, en ejecución del presente acuerdo, se fije el próximo día 12 de enero de 1976, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación del terreno descrito en el apartado segundo de este acuerdo, procediéndose seguidamente al derribo de la caseta existente sobre el terreno, por cuenta de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1975.  
El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

## Núm. 12

Es objeto del presente concurso la contratación de la adjudicación de la concesión de construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles en la plaza de San Francisco, con un plazo máximo de cuarenta años.

Canon anual: A ofertar por los licitadores.

Plazo máximo de ejecución: dieciocho meses.

Garantía provisional: 100.000 pesetas.

Garantía definitiva: el 3 por 100 del presupuesto de las obras.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Sección de Propiedades de la Secretaría general, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1975.  
El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

*Modelo de proposición*

D. ...., en representación de ..... vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones del concurso para la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles, situado en la plaza de San Francisco, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y anteproyecto en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales, y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de ..... meses.

2. El plazo de la concesión será de ..... años, con lo que se rebaja en ..... años el inicialmente previsto.

3. En el anteproyecto se especifica la descomposición de las tarifas en sus factores constitutivos.

4. El canon anual a satisfacer al Excmo. Ayuntamiento asciende a ... pesetas.

5. Ofrecer las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador)

\* \* \*

## Núm. 18

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Fijar al próximo día 30 de enero, a las once horas, en la Sección de

Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de un terreno de 107,71 metros cuadrados que pasa a viales, procedente de las fincas números 11, 13, 15 y 17 de la calle Mayor, de esta ciudad, propiedad de don Constantino Barrios Irriera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1975.  
El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

## Núm. 7

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado con el "quórum" establecido en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones para contratar, mediante concurso, el suministro de dos grúas para acoplar sobre camiones, con destino a los servicios dependientes de la Dirección de Vialidad y Aguas, con un tipo de licitación, en baja, de 465.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1975.  
El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

## Núm. 8

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, con el "quórum" establecido en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones para contratar, mediante concurso, el suministro de seis martillos rompedores silenciosos, con destino a los servicios dependientes de la Dirección de Vialidad y Aguas, con un tipo de licitación, en baja, de pesetas 250.000.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedad

des de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1975.  
El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

#### Núm. 9

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, con el "quórum" establecido en el art. 311 de la Ley de R. Local, declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones para contratar, mediante concurso, el suministro de dos motocompresores con destino a los servicios dependientes de la Dirección de Vialidad y Aguas, con un tipo de licitación, en baja, de 1.200.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1975.  
El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

#### Núm. 10

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, con el "quórum" establecido en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones para contratar, mediante concurso, el suministro de una máquina excavadora pala-retro desplazable, con destino a los servicios dependientes de la Dirección de Vialidad y Aguas, con un tipo de licitación en baja de 2.970.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este

anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1975.  
El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

#### Núm. 11

La M. I. Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar las obras correspondientes al proyecto de renovación del pavimento en el paseo del Canal, entre paseo de Ruiseñores y vía Ibérica, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de pesetas 2.917.550.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1975.  
El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

#### Núm. 13

Don José-María Buatas Bardina, con domicilio en calle Matadero, número 4, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de 276 toneladas de carbón de antracita con destino a diferentes servicios municipales.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1975.  
El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

#### Núm. 14

"Autoloto", S. L., con domicilio en Paseo María Agustín, números 74-76, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de dos coches grúa con destino a la Policía municipal.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1975.  
El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

#### Núm. 15

Enrique Miret Espoy, con domicilio en calle Italia, número 60, ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de 948 metros de manguera de caucho "Armtex", con destino al Cuerpo de Bomberos.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1975.  
El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Núm. 9.308

### Comisaría de Aguas del Ebro

#### Nota - Anuncio

Don José Martínez Berlín, con domicilio en avenida 18 de Julio, número 15, de Tauste (Zaragoza), comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 2.000

metros cúbicos de áridos del cauce del río Ebro, gravera "La Madraza", situada un kilómetro aguas abajo del "Puente Nuevo", margen izquierda, en término municipal de Novillas (Zaragoza), con destino a la venta, cuyos precios de carga sobre vehículo son los siguientes:

Grava, 60 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1975.  
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

\* \* \*

Núm. 9.309

*Nota-Anuncio*

Don Gregorio Gimeno Aznar ha solicitado autorización para realizar obras de defensa en el cauce del río Grío, término municipal de Morata de Jalón (Zaragoza).

Los trabajos se realizarán frente a finca de su propiedad, paraje "Dehesa los Cerrillos", y consistirán en la construcción de un espigón en la margen izquierda, de 5 metros de longitud mediante gaviones metálicos de 1 metro de altura, así como en el dragado de los acarreo existentes sobre la margen contraria.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de 20 días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1975.  
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

\* \* \*

Núm. 9.310

*Nota-Anuncio*

Don Enrique Mombiola Martínez, vecino de Tauste, ha solicitado autorización para ocupar una isla existente en el cauce del río Ebro y sobre su margen izquierda, entre los términos municipales de Tauste y Novillas, cuya finalidad sería su explotación agrícola-ganadera.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de 20 días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro en Zaragoza, en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1975.  
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

\* \* \*

Núm. 9.311

*Nota-Anuncio*

Don José Martínez Berlín ha solicitado autorización para construir un paso-badén sobre el galacho existente en la margen izquierda del río Ebro, paraje "La Calva", término municipal de Novillas (Zaragoza).

Las obras interesadas tienen por finalidad el acceso a la isla formada y realizar extracciones de gravas, ampliándose así el desagüe del río en la parte central de las dos islas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1975.  
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

\* \* \*

Núm. 9.312

*Nota-anuncio*

Don Jesús Domingo Cadena ha solicitado autorización para realizar obras en el cauce del río Huerva, término municipal de María de Huerva (Zaragoza). Los trabajos se realizarán frente a finca de su propiedad (paraje "Peña Gil") y consistirán en la construcción de un muro de hormigón en la margen izquierda, de 12 metros de longitud y 2 metros de altura, así como en el dragado de la margen contraria en un tramo de 20 metros lineales para suprimir la curva existente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de 20 días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1975.  
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 41

## Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 43 de 1975, seguido contra "Peirona", S. L., por débitos a la Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una báscula de 500 kilos de fuerza, marca "José Bellido", de madera.

Una máquina para precintar, con su mesa soporte, sin marca visible, número 5606.

Un secador de suelas, metálico, giratorio, de fabricación propia.

Una máquina grapadora, marca "Bea", modelo 97-25, número K20059.

Una máquina manual para cortar piel en tiras, sin marca ni número visibles.

Una mesa de corte de 3x1 metro, de ángulo conglomerado.

Un aparato eléctrico para el secado de calzado terminado, sin marca.

Una máquina de aire para quitar arrugas en la piel, marca "Super-Lema", de 1 CV, número 25773.

Seis máquinas lijadoras de dos rodillos, con su aspirador y su motor eléctrico acoplados a cada una de ellas, completas, sin marca ni número visibles.

Una cabina difuminadora, metálica, con todos sus accesorios.

Una máquina de pasar hierro a los cantos, eléctrica, sin marca ni número visibles.

Una cadena de terminado, sin bandejas, de unos 15 metros de largo aproximadamente.

Cuatro mesas de terminado, metálicas, con sus pantallas y accesorios.

Una máquina sacar de horma, marca "Rigor", con su motor y accesorios.

Una máquina quitar rebarda calzado, con motor de 0,25 CV, marca "Siemens".

Cuatro máquinas eléctricas de poner ojetes, con mesas y accesorios.

Una máquina dar cola cortes, con motor y accesorios.

Ocho mesas metálicas de trabajo, con pie de hierro.

Una máquina grapadora, marca "Bea", modelo 97-22, número 0521021.

Una máquina de sentar, antigua, número 140-G.S., con motor eléctrico acoplado.

Una caldera de calefacción a leña, con motor-ventilador y accesorios, con la parrilla rota, sin marca ni número visibles.

Una esmeril de dos muelas para afilar cuchillas, con pie de hierro y motor.

Una máquina canillera, muy antigua, con pie de hierro y motor acoplado a la misma.

Cinco sillas de trabajo, giratorias, marca "Oasis", metálicas y de madera.

Unos 500 kilos aproximadamente de chatarra y hierro.

Una máquina de coser marca "Singer", modelo 112W115, sin número visible, antigua, con motor marca "Ion", con bancada.

Una cizalla para cortar hierro, accionada a palanca, marca "Thu", sin número visible, con pie de hierro.

Un yunque de hierro, pequeño, con su pie de madera.

Una limadora de 350 milímetros de recorrido, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico y accesorios, completa.

Una esmeril de una muela y un cepillo, con pie de hierro y su motor.

Un taladro de columna, de polea, hasta unos 20 milímetros de broca, con su motor.

Un banco grande, de trabajo, de 3x0,80 metros, con dos tornillos.

Una fragua pequeña, con motor-ventilador, sin marca ni número visibles.

Una máquina de abrir hendidos, sin marca ni número visibles.

Dos estanterías metálicas, pequeñas, con dieciséis bandejas entre ambas.

Una mesa de trabajo, de hierro, de 0,80x0,60 metros.

Diversos materiales entremezclados y sin clasificar para la fabricación de calzado, diseminados por la nave de la fábrica.

Un aparato de control de tiempos en la fabricación, eléctrico, marca "Timco".

Un reloj de pared, marca "Taga", estropeado.

Un aparato para medir pieles, marca "Exakt-Type", con estuche de madera.

Dos archivadores de oficina, metálicos, con cuatro cajones cada uno, marca "Roneo" uno de ellos, el otro sin marca.

Otro archivador de oficina, metálico, con cinco cajones, marca "Erga".

Un armario de oficina, metálico, marca "Zubigaray", con cuatro puertas, con cinco departamentos y cuatro bandejas en el interior, de 2x1,20x0,40 metros, aproximadamente.

Cuatro sillones giratorios, metálicos, tapizados en skai, para oficina.

Cuatro sillas de madera, tapizadas en skai, para oficina.

Una mesita de madera, con un tirante de hierro forjado, para oficina.

Un aspirador eléctrico, de pared, marca "Casals", número 326843.

Una cocina mixta, a gas butano y eléctrica, marca "Termi", con dos fuegos y dos platos eléctricos, horno y calentaplatos.

Un calentador de agua a gas butano, marca "Corberó", número 016825.

Un fichero archivador metálico, movable mediante cuatro ruedas.

Un bidón de pegamento o cemen de caucho, de 50 litros, lleno.

Una rueda de coche con su llanta.

Dos armarios baño, metálicos, uno con luna biselada.

Un rollo de papel para embalaje.

Dos papeleras metálicas.

Dos carretillas metálicas, con cuatro ruedas.

Dichos bienes están valorados en 262.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Miralbuena, 75, bajo la custodia de don José Mateo Roy, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados

al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de diciembre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 42

Don José Luena del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 50795 de 1975, seguido contra "Aragonesa del Mármol", S. A., por débitos de sanción, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina pulidora de mármol, de brazo articulado, horizontal, con doce discos abrasivos, de marca "Carl Ficker", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 5,5 CV, marca "Davi", número 49020. Valorada en 88.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en paseo Cuéllar, 22, bajo la custodia de doña Ana María Cristóbal Blesa, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de diciembre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 43

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 50557 de 1975, seguido contra don Luis Selma Gurri, por débitos de sanción, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un molino para moler sal, de tres cilindros de 0,80 metros cada uno, marca "Deverios", sin número visible, con dos motores acoplados, eléctricos ambos, marca "AEG", uno de 7 CV y el otro de 2 CV, sin números visibles. Valorado en 60.000 pesetas.

Una máquina motobomba de 10-12 CV, marca "Diter", sin número visible, refrigerada por aire. Valorada en 26.000 pesetas.

Un camión marca "Ebro" mod. B-45, motor y bastidor número 4C-19396, matrícula B-358.703. Valorado en 80.000 pesetas.

Total, 166.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Bujaraloz, bajo la custodia de don Luis Selma Ibáñez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de diciembre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 44

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 3743 de 1975 seguido contra Talleres Imán (don Miguel Izaguerri), por débitos a la Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Simca 1.000", mod. G.L., matrícula VA-40.468. Valorado en 85.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Cartagena, 49, bajo la custodia de don Tomás Izaguerri Miguel, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de diciembre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 47

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de enero de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio ejecutivo número 48 de 1975, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de don Jesús Esteban Royo, contra don José Pellicena Lapuente, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión marca "Pegaso", cuatro ejes, matrícula BU-39.386; en pesetas 555.000.

2. Un camión trailler "Pegaso", con tractor matrícula Z-107.609 y plataforma Z-1.027-A; en 600.000 pesetas.

3. El vehículo "Seat 1.430", matrícula Z-0659-D; en 145.000 pesetas.

4. Un cuarto de estar compuesto de sofá tres plazas y dos sillones, tapizados en terciopelo acrílico azul; mesa centro rectangular en tubo cromado, con tablero de cristal coloreado y un entrepaño en cristal sin color; una mesa de comedor, redonda, extensible, con pedestal central; seis sillas madera, respaldo de rejilla y asientos tapizados en terciopelo verde; un mueble librería en madera color nogal oscuro, con dos vitrinas, cuatro armarios, cinco cajones y diversos huecos, de unos 3 metros de largo y 2,40 metros alto aproximadamente; en 35.000 pesetas.

5. Una lámpara de techo, al parecer de bronce, con seis brazos y doce luces; otra lámpara de techo, al parecer de latón y bronce, con ocho brazos-luces; y una lámpara de pie, al parecer de latón, con pantalla de pergamino; en 5.000 pesetas.

6. Un televisor marca "Philips", de 23 pulgadas, con canales de VHF y UHF elevador-reductor sin marca visible, y mesa en tubo cromado y formica; en 6.000 pesetas.

7. Una camarera en metal dorado, con dos bandejas de formica; en pesetas 1.000.

8. Una alfombra, al parecer de lana, de 2x3 metros aproximadamente, en bastante mal estado de conservación; en 500 pesetas.

9. Un cuadro, pintado al óleo sobre tabla, representando un payaso, firmado "Cydney", de 30x40 centímetros aproximadamente, marco dorado, y otro cuadro, pintado al óleo sobre tela, representando una marina, firmado "Galván", de 1,80x0,70 metros aproximadamente, marco dorado; en 4.000 pesetas.

10. Ocho tomos del "Diccionario Enciclopédico", de Editorial Labor; en 1.600 pesetas.

11. Cuatro tomos de "Reportaje de la Historia", de Editorial Planeta; en 800 pesetas.

12. Cuatro tomos de "Forjadores del Mundo Contemporáneo", de Editorial Planeta; en 800 pesetas.

13. Dos tomos de "La Segunda Guerra Mundial", de Editorial Planeta París Match; en 500 pesetas.

14. Un departamento cocina compuesto de: cocina eléctrica marca "Balay", con dos placas rápidas, dos pla-

cas normales y horno; frigorífico marca "Alpematic", de unos 180 litros de capacidad; lavadora superautomática marca "Balay"; modelo C-510; mesa de formica, estructura de tubo cromado y tablero en formica marrón, extensible; un armario de formica, colgante, instalado sobre la cocina eléctrica y compuesto de tres armarios y campana para humos; un armario colgante, metálico, con dos puertas; un fregadero de acero inoxidable, de dos pozas, marca "Thor", con armario metálico en su parte inferior; en pesetas 20.000.

15. Un recibidor compuesto de: taquillón laqueado en color marfil viejo, adornos en latón dorado y dos puertas con frentes con pinturas representando flores, así como dos cajones; un espejo mural, redondo, con marco dorado, imitación oro viejo, de unos 70 centímetros de diámetro; en 4.000 pesetas.

16. Un dormitorio compuesto de: armario ropero de tres cuerpos, con luna interior; una coqueta de tres cajones, tablero de mármol, y espejo mural; dos sillones tapizados en tela color verde; una silla, a juego con los sillones; dos mesillas de noche, a juego con el armario; una lámpara de techo, al parecer de bronce, con cinco brazos-luces; y dos lámparas de sobremesa, al parecer en bronce blanco. Los muebles, en madera color nogal y estilo inglés; en 25.000 pesetas.

17. Un dormitorio compuesto de: armario de dos cuerpos, con tres puertas; cabecero para dos camas, decorado con columnas; mesilla de noche; lámpara de techo en latón, imitación bronce, y lámpara de sobremesa, a juego con la de techo. Los muebles, en madera laqueada en blanco; en pesetas 12.000.

18. Un dormitorio compuesto de: tres módulos, con altillos, dos de ellos con armario ropero y tres cajones, y el tercero con cama abatible; dos sillas con asiento tapizado en skai color verde; mesa camilla redonda, en madera blanca, de unos 80 centímetros diámetro; lámpara de techo, en metal anodizado color azul y cinco globos. Los módulos, en madera laqueada color azul oscuro; en 16.000 pesetas.

19. Un armario de baño, en acero inoxidable, con espejo redonde y luces incorporadas; en 2.000 pesetas.

20. La concesión, o tarjeta de autorización, para explotación de la agencia de transportes, a nombre del demandado, sita en calle Santa Orosia, 3, de esta ciudad; en 200.000 pesetas.

Total, 1.634.200 pesetas.  
Dado en Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta

y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 50

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de enero de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 1.050 de 1975, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de "Coafisa", S. A., contra "Hornos Farjas", S. L., con domicilio en carretera de Castellón, kilómetro 6, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca "Seat 124", matrícula Z-87.572; tasado en 75.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 25

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de febrero de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 366 de 1975, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "Banco Guipuzcoano", S.A., contra José-Miguel Concheillo Aldea.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100

efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina cepilladora "Universal Cormesa", con motor eléctrico incorporado de 2 HP; valorada en 100.000 pesetas.

Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 49

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de febrero de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio ejecutivo número 990 de 1975, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Zaragoza, contra don Luis Alaiza Bares y doña María-Isabel Calavia Modrego, residentes en esta capital, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche "Seat-124", matrícula Z-2.182-D; en 110.000 pesetas.

2. Los derechos de traspaso del local comercial, destinado a la venta de confección para niños, sito en la calle Comandante Santa Pau, núm. 1, de esta ciudad, cuyo propietario es don José Luis Cepero, con domicilio en calle Bolonia, 12; en 90.000 pesetas.

Total, 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 51

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña, y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de febrero de 1976, a las doce horas, tendrá lugar

en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embarcados a la parte demandada, en juicio ejecutivo número 101 de 1975, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de don Lino Vallejo Castillo, contra don Juan-Manuel Blocona Beamonte, vecino de Zaragoza, Monasterio de Siresa, 11, 2.º A. haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una librería en color nogal, en madera, de tres cuerpos, de 2.50 x 0,80 metros; en 22.000 pesetas.

2.º Un tresillo tapizado en skai color marrón; en 12.000 pesetas.

Total, 34.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José-Fernando Martínez. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados Municipales**

Núm. 26

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 695 de 1974, seguidos a instancia de "La Maquinaria Aragonesa", S. A., contra don G. Molina Rodríguez, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un cabezal flotante para pulidora automática, con todos sus accesorios, y un disco de diamante; en la cantidad de 47.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita

\*\*\*\*\*

**NOTA DE LA ADMINISTRACION**

*Se comunica a los señores suscriptores de este "Boletín Oficial" que, por ser el pago de la suscripción por adelantado, quien desee continuar con dicha suscripción para el año 1976 deberá efectuar el pago de la misma durante el mes de ENERO, bien por giro postal, por medio de entidad bancaria o directamente en la Administración (Diputación Provincial), rogando pongan la dirección bien clara.*

*El que en dicho plazo no haya satisfecho el pago de la misma se entenderá que renuncia a dicha suscripción, por lo que, será dado de baja automáticamente.*

*Los Ayuntamientos abonarán la suscripción en la forma acostumbrada.*

*Precios de la suscripción:*  
*Por año: 1.500 pesetas.*  
*Ayuntamientos, por año: 1.000 pesetas.*

*Zaragoza, 29 de diciembre de 1975.*  
**LA ADMINISTRACION**

\*\*\*\*\*

en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 30 de enero a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Luis Mazzuchelli Sala.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de 1975. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados Comarcales**

Núm. 28

EJEA DE LOS CABALLEROS

Citación

En providencia dictada en autos de juicio verbal de faltas núm. 24 de 1974, procedente del extinto Juzgado

comarcal de Sos del Rey Católico, por daños por imprudencia, en accidente de circulación acaecido el día 27 de septiembre de 1974, término municipal de Asoveral, el señor Juez comarcal de esta villa ha acordado citar a la inculpada en los mismos, María Pilar Buzunáriz, cuyo domicilio último conocido fue el de la calle Pirineos, núm. 14, de la villa de Jaca, hoy en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 29 de enero de 1975, y hora de las once, comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado provista de las pruebas de que intente valerse, para la celebración del oportuno juicio verbal de faltas; parándose, caso contrario, los perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Y para que sirva de citación a María-Pilar Buzunáriz Iriarte, expido y firmo la presente en Ejea de los Caballeros a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

**PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 1.500 pesetas  
 Especial Ayuntamientos, por año . . . . . 1.000 "

*Venta de ejemplares sueltos*

Número del año corriente: 8 pesetas.  
 Número del año anterior: 15 pesetas.  
 Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

*Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones*